

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, anual	250 pesetas
Madrid, semestral	125 —
Provincias, anual	350 —
América y Portugal, anual	400 —
Otros países, anual	600 —
Número suelto, corriente	5 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 7 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

SECCION DE PATRIMONIO

NEGOCIADO DE REGIMEN ECONOMICO

Sacramento, 1 MADRID-12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 24 de septiembre de 1975.

ALCALDIA PRESIDENCIA: Bando convocando a la concentración en la plaza de Oriente el día 1 de octubre.—Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas por decreto de la misma.

SECRETARIA GENERAL: Departamento de Personal: Haciendo públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a los concurso-oposiciones restringidos que se indican y de aspirantes nombrados Conductores y de Tribunales calificadores para cubrir distintas plazas.—Licitación pública: Concurso para las obras de urbanización en las calles que se señalan.—Anuncios sobre peticiones de licencias según el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Licitaciones públicas; Enajenación de locales comerciales y de la parcela que se mencionan.

Comisión Municipal de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1975.—*Extracto.*—Presidencia del señor Alcalde, don Miguel Ángel García-Lomas y Mata.—Asistieron los Tenientes de Alcalde señores Suevos Fernández y Del Moral Megido; los Concejales señores Álvarez Cuesta, De la Viña y Villa, Pérez Pérez, Villoria Martínez, Planelles Guerrero y Huete Morillo; los Delegados de Servicio señores Pellón Díaz, Porres Gil, Calleja González-Camino, Aparisi Mocholí, González Fernández y Pita Ramudo, y el Gerente municipal de Urbanismo, señor González de Diego.—Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor de Fondos, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS: 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Asunto al despacho de oficio

3.º Aprobar, según lo propuesto por una moción de la Alcaldía Presidencia, un gasto de 100.000 pesetas, importe de la subvención concedida al Albergue San Martín

de Porres, con motivo del incendio que afectó al mismo, con cargo a la partida 13, capítulo VII, del vigente presupuesto.

Personal

4.º Conceder al Técnico de Administración General don Joaquín Calvo Alvarez el pase a la situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, con efectos del 22 del corriente mes, y en las condiciones determinadas en los artículos 62 (con la modificación del decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de agosto de 1962) y 63 del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local.

5.º Conceder a doña María Blanca Asensio Ortigosa, operaria de la limpieza de Casas Consistoriales, el pase a la situación de excedencia voluntaria, con efectos del 1 de octubre próximo, de conformidad con lo determinado en los artículos 56, apartado d); 62, 63 y concordantes del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local.

6.º Conceder a la Enfermera doña Pilar Vicente García el pase a la situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, con efectos del 9 del corriente mes, y en las condiciones determinadas en los artículos 62 (con la modificación del decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de agosto de 1962) y 63 del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local.

7.º Conceder al Agente de la Ronda de Abastos don Agapito Muñoz Ruiz el pase a la situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, con efectos del 8 del corriente mes, y en las condiciones determinadas en los artículos 62 (con la modificación del decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de agosto de 1962) y 63 del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Considerar en situación de excedencia voluntaria al Vigilante de Asistencia Social don José María Gómez Rega, con efectos a partir del 10 de agosto último, en que el interesado ha agotado el plazo de un año de licencia por enfermedad, en cumplimiento del pase automático a dicha situación, previsto en el artículo 47-5 del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local; y

Segundo. Conceder al funcionario expresado, con los efectos antes indicados y previo informe de la Intervención General, un auxilio económico mensual, de carácter graciable, por el importe de los dos tercios de sus haberes, al amparo del acuerdo plenario de 28 de febrero de 1958, y por el plazo máximo de un año o hasta que se produzca

su jubilación, actualmente en trámite, si procede; dicho gasto tendrá aplicación al crédito consignado en la partida 34, capítulo I, del vigente presupuesto.

Obras y Servicios Urbanos

9.º Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de urbanización de la calle de García Molina, incluyéndose en los pliegos de condiciones económico-administrativas la cláusula de revisión de precios cuya motivación se expresa en el anexo a la Memoria, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 6.336.444 pesetas, será cargo a la partida 9.ª, capítulo VI, del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1975.

Tercero. Contratar las obras mediante concurso público, conforme a los artículos 37-3 y 38-2 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

10. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de pavimentación de la calle del Olvido, entre las de Marcelo Usera y Amparo Usera, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 2.366.796 pesetas, será cargo a la partida 23, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972.

Tercero. Contratar las obras mediante concurso público, conforme a los artículos 37-3 y 38-2 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

11. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de urbanización de la calle del Angelus, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 963.024 pesetas, será cargo a la partida 76, capítulo VI, del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1974.

Tercero. Contratar las obras mediante concurso público, conforme a los artículos 37-3 y 38-2 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

12. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de pavimentación de la calzada en la calle de Alvaro Caballero, tramo Federico Agustí y Calvo Sotelo (El Plantío), un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 1.263.354 pesetas, será cargo a la partida 9.ª, capítulo VI, del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1975.

Tercero. Contratar las obras mediante concurso público, conforme a los artículos 37-3 y 38-2 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

13. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de pavimentación de la calle del Amor Hermoso, entre las

de Marcelo Usera y Amparo Usera, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 1.927.616 pesetas, será cargo a la partida 23, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972.

Tercero. Contratar las obras mediante concurso público, conforme a los artículos 37-3 y 38-2 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

14. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de urbanización de la calle de Galatea (parcial), un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 5.044.800 pesetas, será cargo a la partida 9.ª, capítulo VI, del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1975.

Tercero. Contratar las obras mediante concurso público, conforme a los artículos 37-3 y 38-2 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

15. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en las calles de Eduardo Morales y Fernando Gabriel, incluyendo en los pliegos de condiciones económico-administrativas la cláusula de revisión de precios cuya motivación se expresa en el anexo a la Memoria, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 15.719.046 pesetas, será cargo a la partida 9.ª, capítulo VI, del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1975.

Tercero. Contratar las obras mediante concurso público, conforme a los artículos 37-3 y 38-2 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

16. Adoptar, en relación con el proyecto de instalación de una caldera de agua caliente y red de distribución en el Colegio Internado de Nuestra Señora de la Paloma, de Alcalá de Henares, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 602.206 pesetas, será cargo a la partida 159, capítulo II, del vigente presupuesto; y

Tercero. Contratar las obras mediante concierto directo, por su reconocida urgencia, incompatible con las formalidades licitatorias, conforme a los artículos 41-3 y 42-3 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para su adjudicación.

17. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de ensanche de la calzada y servicios complementarios en la calle de López de Hoyos, entre las de Vinaroz y Suero de Quiñones, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 2.190.723 pesetas, será cargo a la partida 9.ª, capítulo VI, del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1975.

Tercero. Contratar las obras mediante concierto di-

recto, por su reconocida urgencia, incompatible con las formalidades licitatorias, conforme a los artículos 41-3 y 42-3 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para su adjudicación; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

18. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Salvador Alonso, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 3.181.281 pesetas, será cargo a la partida 5.^a, capítulo VI, del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1975.

Tercero. Contratar las obras mediante concierto directo, por su reconocida urgencia, incompatible con las formalidades licitatorias, conforme a los artículos 41-3 y 42,3 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para su adjudicación; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

19. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de urbanización de la calle y plaza de Lucio del Valle, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.930.778 pesetas, será cargo a la partida 9.^a, capítulo VI, del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1975.

Tercero. Contratar las obras mediante concierto directo, por su reconocida urgencia, incompatible con las formalidades licitatorias, conforme a los artículos 41-3 y 42-3 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para su adjudicación; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

20. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de pavimentación y servicios complementarios de la calle Nueva, en la parcela H del Gran San Blas, límite del complejo polideportivo, incluyéndose en los pliegos de condiciones económico-administrativas la cláusula de revisión de precios cuya motivación se expresa en el anexo a la Memoria, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 7.126.149 pesetas, será cargo a la partida 22, capítulo VI, del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1975.

Tercero. Contratar las obras mediante concierto directo, por su reconocida urgencia, incompatible con las formalidades licitatorias, conforme a los artículos 41-3 y 42-3 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para su adjudicación; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

21. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de restauración de la Rosaleda del Parque del Oeste, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 753.566 pesetas, será cargo a la partida 303, capítulo II, del vigente presupuesto; y

Tercero. Contratar las obras mediante concierto directo, por su reconocida urgencia, incompatible con las formalidades licitatorias, conforme a los artículos 41-3 y 42-3 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para su adjudicación.

22. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar desierto, por falta de licitadores, el concurso, convocado por acuerdo de 11 de junio último, para las obras de reparación de las perreras municipales en el Centro de Protección Animal de Canto Blanco; y

Segundo. Que en virtud de la autorización contenida en el artículo 41, apartado quinto, del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se contraten las obras mediante concierto directo, facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los anteriormente aprobados.

23. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de urbanización de la calle de Asunción, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 2.728.124 pesetas, será cargo a la partida 76 del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1975.

Tercero. Contratar las obras mediante concurso público, reduciendo a la mitad los plazos para la licitación, conforme a los artículos 19, 37-3 y 38-2 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

24. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de urbanización de la calle de Rodríguez Villarejo, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 1.170.005 pesetas, será cargo a la partida 76, capítulo VI, del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1974.

Tercero. Contratar las obras mediante concurso público, reduciendo a la mitad los plazos para la licitación, conforme a los artículos 19, 37-3 y 38-2 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

25. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de urbanización de la travesía de las Parvillas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 924.532 pesetas, será cargo a la partida 9.^a, capítulo VI, del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1975.

Tercero. Contratar las obras mediante concurso público, reduciendo a la mitad los plazos para la licitación, conforme a los artículos 19, 37-3 y 38-2 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

26. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de urbanización de la calle de Encarnación del Pino, entre

las del Grafito, Talco y Geología (parcial), un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 2.056.378 pesetas, será cargo a la partida 23, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972.

Tercero. Contratar las obras mediante concurso público, conforme a los artículos 37-3 y 38-2 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

27. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Alcántara, Montesa y Mártires Concepcionistas, incluyéndose en los pliegos de condiciones económico-administrativas la cláusula de revisión de precios cuya motivación se expresa en el anexo a la Memoria, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 6.467.665 pesetas, será cargo a la partida 26, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972.

Tercero. Contratar las obras mediante concurso público, conforme a los artículos 37-3 y 38-2 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

28. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de instalación de alumbrado público en la avenida de Abrantes, tramo comprendido entre las calles del Faro y Duque de Módena, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 2.582.162 pesetas, será cargo a la partida 26, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972.

Tercero. Contratar las obras mediante concurso público, conforme a los artículos 37-3 y 38-2 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

29. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de instalación de alumbrado público en la carretera de contorno de la estación de Fuencarral (segunda fase), un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.051.426 pesetas, será cargo a la partida 26, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972.

Tercero. Contratar las obras mediante concurso público, conforme a los artículos 37-3 y 38-2 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

30. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de instalación de alumbrado público en la Colonia de Alfonso XIII, incluyéndose cláusula de revisión de precios, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 10.386.573 pesetas, será cargo a la partida 26, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972.

Tercero. Contratar las obras mediante concurso público, conforme a los artículos 37-3 y 38-2 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especia-

les, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

31. Adoptar, en relación con el proyecto de las obras de instalación de alumbrado público en los jardines de acceso al Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 1.413.763 pesetas, será cargo a la partida 8.^a, capítulo VI, del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1975.

Tercero. Contratar las obras mediante concurso público, conforme a los artículos 37-3 y 38-2 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar que en el presente caso la base imponible asciende a la suma de 1.705.452 pesetas, por incluirse en las mismas el importe de los materiales a suministrar por este Ayuntamiento.

32. Adoptar, en relación con el proyecto de escayolamiento de pinos de la Casa de Campo, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 1.943.500 pesetas, será cargo a la partida 304, capítulo II, del vigente presupuesto.

Tercero. Contratar las obras mediante concurso público, conforme a los artículos 37-3 y 38-2 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

33. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de construcción de vivienda para el Guarda en el Cementerio de Villaverde, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 2.006.125 pesetas, será cargo a la partida 52, capítulo VI, del vigente presupuesto; y

Tercero. Contratar las obras mediante concurso público, reduciendo a la mitad los plazos para la licitación, conforme a los artículos 19, 37-3 y 38-2 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

34. Adoptar, en relación con el proyecto reformado para las obras de infraestructura y cimentación de los grupos escultóricos de la plaza de Colón, incluyéndose en los pliegos de condiciones económico-administrativas la cláusula de revisión de precios cuya motivación se expresa en el anexo a la Memoria, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 9.684.127 pesetas, será cargo a la partida 7.^a, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972; y

Tercero. Contratar las obras mediante concierto directo, por su reconocida urgencia, incompatible con las formalidades licitatorias, conforme a los artículos 41-3 y 42-3 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; y

Cuarto. Adjudicar su ejecución a Construcciones y Contratas, S. A., contratista actual de las obras, en el precio tipo del presupuesto de contrata, de 9.311.661 pesetas, en el que ya figura incluida la baja del 7,32 por 100 que se aplicó en la adjudicación del primitivo proyecto.

35. Adoptar, en relación con el proyecto reformado de construcción y realización de grupos escultóricos para la plaza de Colón, incluyéndose en los pliegos de condiciones económico-administrativas la cláusula de revisión de precios cuya motivación se expresa en el anexo a la Memoria, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 33.503.455 pesetas, será cargo a la partida 7.^a, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972.

Tercero. Contratar las obras mediante concierto directo, por su reconocida urgencia, incompatible con las formalidades licitatorias, conforme a los artículos 41-3 y 42-3 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; y

Cuarto. Adjudicar su ejecución a Construcciones y Contratas, S. A., contratista actual de las obras, en los precios tipo del presupuesto de contrata, de 32.214.861 pesetas, en el que ya figura incluida la baja del 7,32 por 100 que se aplicó en la adjudicación del primitivo proyecto.

36. Adjudicar a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio ofrecido, de 15.417.497 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de 9 de julio último, para la obra civil para instalación de cascadas y fuentes oceánicas en la plaza de Colón, al reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición, que representa una baja del 2,5 por 100 sobre los precios tipo del presupuesto de contrata, de 15.812.818 pesetas, la más conveniente para los intereses municipales; y, asimismo, devolver la garantía provisional al otro licitador.

37. Adjudicar a Construcciones y Contratas, S. A., y a I. M. E. S., S. A., conjunta y solidariamente, en el precio de 46.920.820 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de 28 de mayo último, para las obras de instalación hidráulica y eléctrica en cascadas y fuentes oceánicas y de centro de transformación en la plaza de Colón, al reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición, que representa una baja del 15,182 por 100 sobre los precios tipo del presupuesto de contrata, de 55.319.325 pesetas, la más conveniente para los intereses municipales; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

38. Adjudicar a J. Quijano, S. A., en el precio ofrecido, de 18.736.757 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de 9 de julio último, para las obras de cantería, revestimientos y acabados de la calle cubierta bajo el monumento a Colón, al reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición, que representa una baja del 2,30 por 100 sobre los precios tipo del presupuesto de contrata, de 19.177.848 pesetas, la más conveniente para los intereses municipales; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

Hacienda, Rentas y Patrimonio

39. Aprobar, en dos expedientes, las cantidades que se percibieron para diferentes atenciones de los Servicios, en calidad de "a justificar", por un importe total de pesetas 850.000.

40. Aprobar un gasto de 125.000 pesetas para abonar a Lage el importe de su factura relativa a la adquisición de dos espejos antiguos para ornamentación del recientemente restaurado salón Goya, de la Primera Casa Consistorial, con cargo a la partida 201, capítulo II, del vigente presupuesto.

41. Aprobar un gasto de 7.975 pesetas para abonar a Fernando Zatarain el importe de su factura por suministro de una cocina de gas butano, con destino a la vivienda del Conserje del grupo escolar nacional Antonio Nebrija, con cargo a la partida 162, capítulo II, del vigente presupuesto.

42. Aprobar un gasto total de 6.720.463 pesetas para abonar el importe de veintidós certificaciones por obras y trabajos realizados por diferentes contratistas, con cargo al capítulo VI del vigente presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

43. Aprobar un gasto total de 180.264 pesetas para

abonar el importe de siete certificaciones por obras y trabajos realizados por diferentes contratistas, con cargo al capítulo VI del vigente presupuesto.

44. Aprobar un gasto total de 1.601.425 pesetas para abonar el importe de cuatro facturas por suministros realizados a los Servicios y dependencias municipales, con cargo al capítulo VI del vigente presupuesto.

45. Aprobar un gasto de 36.368 pesetas para abonar el importe de dos facturas por la matriculación de vehículos, con cargo al capítulo VIII del vigente presupuesto.

46. Aprobar un gasto de 495.797 pesetas para abonar a G. Sanz, S. A., el importe de la factura por los trabajos de limpieza de cortafuegos en el Parque de Entrevías, con cargo a la partida 1.^a, capítulo VIII, del vigente presupuesto.

47. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Aprobar los siguientes suplementos de crédito dentro del vigente presupuesto de gastos:

SUPLEMENTOS DE CREDITO

Capítulo II, artículo único, concepto 1, partida 1.^a: "Representación del excelentísimo Ayuntamiento", pesetas 6.500.000.

Capítulo II, artículo único, concepto 2, partida 4.^a: "Material no inventariable de las dependencias municipales", 2.000.000 de pesetas.

Capítulo II, artículo único, concepto 7, partida 13: "Servicios telegráficos y telefónicos de las dependencias", 4.000.000 de pesetas.

Capítulo II, artículo único, concepto 9, partida 16: "Reparación y entretenimiento del mobiliario de las oficinas centrales", 850.000 pesetas.

Capítulo II, artículo único, concepto 12, partida 19: "Limpieza de las dependencias municipales", 850.000 pesetas.

Capítulo II, artículo único, concepto 18, partida 33: "Vestuario del personal de oficinas municipales", 1.000.000 de pesetas.

Capítulo II, artículo único, concepto 23, partida 56: "Servicio de Mecanización.—Arrendamiento de Servicios", 750.000 pesetas.

Capítulo II, artículo único, concepto 45, partida 160: "Reparaciones extraordinarias en grupos escolares e Internados", 6.000.000 de pesetas.

Capítulo II, artículo único, concepto 45, partida 161: "Acometidas de servicios a grupos escolares", 500.000 pesetas.

Capítulo II, artículo único, concepto 79, partida 291: "Obras de conservación y reparación de los edificios municipales y aquellas que se consideren urgentes en los mismos", 6.500.000 pesetas.

Capítulo II, artículo único, concepto 79, partida 293: "Derribo y vallado de propiedades municipales", 500.000 pesetas.

Capítulo II, artículo único, concepto 80, partida 319: "Útiles y herramientas y otros materiales de Parques y Jardines", 400.000 pesetas.

Capítulo II, artículo único, concepto 89, partida 363: "Gastos que originen los medios necesarios para el funcionamiento de las Delegaciones de Servicios", 1.500.000 pesetas.

Total, 31.350.000 pesetas.

Segundo. Que el importe total de los anteriores suplementos de crédito, que ascienden a la suma total de pesetas 31.350.000, se deduzca de las siguientes consignaciones que arrojan disponibilidad suficiente para ello:

Capítulo II, artículo único, concepto 13, partida 20: "Calefacción de las dependencias municipales", 3.950.000 pesetas.

Capítulo II, artículo único, concepto 16, partida 29: "Trabajos que origine el nuevo régimen de exacciones de la contribución territorial urbana", 27.000.000 de pesetas.

Capítulo II, artículo único, concepto 80, partida 310: "Gastos de instalación y premios de la Feria de la Flor y de la Planta", 400.000 pesetas.

Total, 31.350.000 pesetas.

RESUMEN

Importan los suplementos de crédito, 31.350.000 pesetas.

Importan las bajas, 31.350.000 pesetas.

Tercero. Que se dé al expediente la tramitación que exige el artículo 15-2 del reglamento de Hacienda Municipal de Madrid de 17 de diciembre de 1964, en relación con el artículo 691 de la vigente ley de Régimen local, exponiéndose al público el expediente por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con el fin de que puedan presentarse en dicho plazo las reclamaciones que se estimen oportunas por los que se consideren directamente interesados.

48. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los siguientes suplementos de crédito dentro del vigente presupuesto de gastos:

Capítulo VI, artículo 1.º, concepto 5, partida 17: "Adaptación y conservación de espacios para Cantones", pesetas 4.000.000.

Capítulo VI, artículo 1.º, concepto 7, partida 24: "Adquisición de máquinas de oficina", 400.000 pesetas.

Capítulo VI, artículo 2.º, concepto 7, partida 53: "Construcción e instalación de un horno de restos humanos", 13.840.007 pesetas.

Total, 18.240.007 pesetas.

Segundo. Que el importe total de los anteriores suplementos de crédito, que ascienden a la suma total de pesetas 18.240.007, se detraigan de la siguiente consignación que arroja disponibilidad suficiente para ello:

BAJAS

Capítulo VI, artículo 1.º, concepto 7, partida 25: "Máquinas y elementos para el Centro Electrónico", pesetas 18.240.007.

Total, 18.240.007 pesetas.

RESUMEN

Importan los suplementos de crédito, 18.240.007 pesetas.

Importan las bajas, 18.240.007 pesetas.

Tercero. Que se dé al expediente la tramitación que exige el artículo 15-2 del reglamento de Hacienda Municipal de Madrid de 17 de diciembre de 1964, en relación con el artículo 691 de la vigente ley de Régimen local, exponiéndose al público el expediente por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con el fin de que puedan presentarse en dicho plazo las reclamaciones que se estimen oportunas por los que se consideren directamente interesados.

49. Conceder a don Eduardo Cabrera Santamaría la exención de pago de derechos de licencia de apertura correspondiente al local sito en el piso segundo izquierdo de la finca número 5 de la calle de Isabel la Católica, teniendo en cuenta que se trata de actividades profesionales incluidas en las tarifas del impuesto sobre rendimiento del trabajo personal, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 24 de la correspondiente Ordenanza y vigente ley de Régimen local.

50. Conceder a don Domingo Gómez Morales la exención de pago de derechos de licencia de apertura para

garaje particular en la finca número 29 de la calle de Francisco Paino, teniendo en cuenta que no constituye actividad industrial o mercantil propiamente dicha, no estando sujeto al pago de licencia fiscal del impuesto industrial, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 24 de la correspondiente Ordenanza y vigente ley de Régimen local.

51. Conceder a doña Elena Vera del Val la exención de pago de derechos de licencia de apertura para garaje particular destinado a guarda de vehículos propios en la finca número 5 de la calle de Los Mesejo, teniendo en cuenta que no constituye actividad industrial o mercantil propiamente dicha, no estando sujeto al pago de licencia fiscal del impuesto industrial, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 24 de la correspondiente Ordenanza y vigente ley de Régimen local.

52. Conceder a la Compañía Telefónica Nacional de España la exención de pago de derechos por el concepto de alcantarillado con relación a la finca número 26 de la calle de Ríos Rosas, teniendo en cuenta lo determinado en la base séptima, apartado quinto, del convenio entre dicha Compañía y el Estado español, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y vigente ley de Régimen local.

Circulación y Transportes

53. Aprobar la realización de un estudio sobre aumento de la capacidad circulatoria en intersecciones congestionadas para conseguir una mayor fluidez en el tráfico, por un importe de 1.813.000 pesetas, con cargo a la partida 257, capítulo II, del vigente presupuesto; y, asimismo, autorizar al Delegado de Circulación y Transportes para que contrate directamente la realización del mencionado estudio.

54. Aprobar el proyecto de instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en las calles de Antonio López y Simón González, por importe de 372.337,68 pesetas, con cargo a la partida 12, capítulo VI, del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo; contratándose mediante concierto directo, por razones de urgencia, con Enclavamientos y Señales, S. A.

55. Aprobar el proyecto de instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en el cruce de la avenida de Daroca-carretera de Vallecas a Vicálvaro, por importe de 595.449,66 pesetas, con cargo a la partida 12, capítulo VI, del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo; contratándose mediante concierto directo, por razones de urgencia, con Enclavamientos y Señales, S. A.

56. Aprobar el proyecto de instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en el cruce de las calles de Orense-Hernani, por importe de 632.656,02 pesetas, con cargo a la partida 12, capítulo VI, del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo; contratándose mediante concierto directo, por razones de urgencia, con Enclavamientos y Señales, S. A.

57. Aprobar el proyecto de instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en el cruce de la carretera de Vicálvaro a Canillejas-Calahorra, por un importe de 600.595,06 pesetas, con cargo a la partida 12, capítulo VI, del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo; contratándose mediante concierto directo, por razones de urgencia, con Enclavamientos y Señales, S. A.

Educación

58. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y presupuesto para la ejecución de las obras de cerramiento y pistas polideportivas en el colegio nacional Ciudad de Córdoba, situado en la avenida de los Poblados (Villaverde), que se eleva a la

cantidad total de 3.714.339,82 pesetas, de las que pesetas 3.629.569,03 corresponden al presupuesto de contrata, y el resto a honorarios facultativos; obras que habrán de ajustarse a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas redactados al efecto y con unos plazos de ejecución y garantía, que se fijan en tres y doce meses, respectivamente.

Segundo. Adjudicar directamente dichas obras, en la cantidad del presupuesto de contrata, por razones de urgencia, en aplicación de los artículos 41-3 y 42-3 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales a Ejoscán, S. A., adjudicataria de las obras del proyecto primitivo, por acuerdo de esta misma Comisión de 15 de noviembre de 1972; y

Tercero. Que el total importe del presupuesto, de 3.714.339,82 pesetas, tenga la siguiente aplicación: 810.685 pesetas a la partida 4.^a del presupuesto extraordinario de 1972; y el resto, hasta el total del presupuesto, con cargo a la subvención del Ministerio de Educación y Ciencia.

59. Retirar, para nuevo estudio, una propuesta interesando adjudicar a Constructora Inmobiliaria Ejoscán, S. A., en el precio de 19.498.395,10 pesetas, el concurso para las obras de urbanización, acondicionamiento de gimnasio y terminación del recinto escolar en las nuevas Escuelas de Aguirre; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

* * *

Obras y Servicios Urbanos

60. Autorizar a la Agrupación de Industriales Feriantes, teniendo en cuenta el informe favorable del Presidente de la Junta Municipal del distrito, con motivo de las fiestas de Nuestra Señora de Begoña, del 1 al 20 de octubre próximo, la instalación de los elementos verbeneros que se relacionan en el expediente, en el solar de propiedad municipal, situado en el límite oeste del poblado Virgen de Begoña, quedando dicha autorización sujeta a las disposiciones vigentes y a las que se establecen para las instalaciones verbeneras en fuera de fiestas; también conformar la cuantía del canon de ocupación, por importe de 12.903 pesetas, así como el de los derechos fiscales municipales, por la cantidad de 12.097 pesetas y los que en su día fije el Departamento Tributario, con arreglo a lo determinado en la correspondiente Ordenanza por la autorización otorgada.

61. Autorizar a la Junta Municipal del distrito de Tetuán-Fuencarral, con motivo de las fiestas patronales en el barrio de El Pardo, del 2 al 5 de octubre próximo, la celebración de los actos que se relacionan en el expediente; asimismo, a la Agrupación de Industriales Feriantes, del 27 del corriente mes al 26 de octubre próximo, la instalación y funcionamiento de los elementos verbeneros que también se indican, en el solar propiedad del Patrimonio Nacional, situado en la alameda del Puente de los Capuchinos, quedando ambas autorizaciones sujetas a las disposiciones vigentes.

Proposición

62. Aprobar una, del Delegado de los Servicios de Circulación y Transportes, interesando autorizar al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Rogelio Bravo Cos, adscrito a dicha Delegación, para asistir a la reunión del Comité redactor del Grupo T-10 (OCDE), que se celebrará en París entre los días 29 del corriente y el 1 de octubre próximo, siendo cargo los gastos que origine dicho desplazamiento, de 27.972 pesetas, a justificar, al vigente presupuesto.

Se levantó la sesión a la una de la tarde.

Alcaldía Presidencia

BANDO

MADRILEÑOS:

Una vez más se ha desencadenado un turbio ataque contra España y su soberanía.

Como Alcalde, representante del pueblo de Madrid, os convoco el día 1 de octubre, a las doce de la mañana, en la plaza de Oriente, para expresar nuestra indignación por las intolerables agresiones que se están cometiendo contra nuestra Patria.

MADRILEÑOS: Otra vez España es atacada injusta y torpemente por los habituales enemigos de nuestra paz y de nuestra libertad.

Esta es la hora de demostrar de nuevo que, por encima de todas las ideologías, los españoles no toleramos intromisiones ni coacciones para imponernos voluntades ajenas que solo buscan nuestra destrucción.

MADRILEÑOS: Todos a la plaza de Oriente para testimoniar en esta fecha histórica nuestra unidad y manifestar al mundo nuestra voluntad de paz, independencia y libertad.

Madrid, 30 de septiembre de 1975.—El Alcalde Presidente, MIGUEL ANGEL GARCÍA-LOMAS Y MATA.

* * *

LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Ruimar, S. A., para exposición, alquiler y venta de automóviles en la calle de Finisterre, 29.

Don Filólogo Salvador Medina, para garaje en la calle de Eugenio Sellés, 3.

Les Assurances Nationales Vie, para garaje aparcamiento en la avenida de América, sin número, con vuelta a la calle de Ramírez de Arellano.

Don Eugenio Martín Martín, para bodega en la calle de Emilio Muñoz, 7.

Don Santiago Alvarez Mateos, para fábrica de churros y patatas fritas, como ampliación, en la calle del General Varela, 6.

Don Juan A. Vargas Barragán, para bar, como cambio de nombre, en la calle del General Mola, 205.

Don Regino Abaira Antón, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Encarnación Oviol, 3.

Compañía Inmobiliaria de Nuevas Construcciones, S. A., para garaje en la calle de Orense, 16.

Don Ismael Berruco Palacios, para bar en la calle de Ezequiel Solana, 82.

Comunidad de Propietarios, para instalar un depósito de fuel-oil en la calle de Felipe Herranz, sin número.

Manufacturas R. M., S. A., para fábrica de muebles, como ampliación, en el camino de las Fundiciones, sin número.

Doña María Isabel Mallo Llana, para instalar un depósito de fuel-oil en la calle del General Aranzá, 105.

Don Ramón Sigüero Martín, para instalar dos máquinas de juegos recreativos en un bar de la calle de Sambara, número 130.

Don José Lozano Díez, para bar en la calle de Oña, número 13.

Doña María del Carmen Martínez Camacho, para repostería, como cambio de nombre, en la calle de Pont de Molins, 23.

Don Gregorio Fernández González, para tienda de comestibles en la calle de Elizondo, sin número, con vuelta a la de la Mezquita (galería, puesto número 19).

Banco de Vizcaya, S. A., para agencia en la calle de Gutiérrez Solana, 1.

Doña Marta María Luz Llorente, para fábrica de material quirúrgico, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Ana María, 13.

Manila, S. A., para cafetería, como cambio de nombre, en la calle de Ibiza, 56.

Industrias Revilla, S. A., para oficinas y almacén en la calle de Jaime Hermida, 22.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la calle de la Infanta María Teresa, 7.

Don Julio Jiménez Martín, para autoservicio de alimentación en la calle del Cerro de los Angeles, 16.

Don José Urbano Rojo, para taberna en la calle de Manuel Pavía, 14.

Don Matías González Parral, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en la calle de la Mandarina, número 6.

Don Baltasar Gómez Martín, para carnicería en el Mercado de Torrijos, puesto números 50 y 51.

Don Pedro Hita Hernández, para taller de peletería en la calle de Augusto Figueroa, 33.

EL "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"

se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 12,30, al precio de 5 pesetas número corriente y 7 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Don Esteban Olmedo Domínguez, para venta de confecciones en la calle de Alvarado, 26.

Don Manuel Pérez Caño, para taberna en la calle de San Cipriano, 64.

Don Augusto Vázquez Álvarez, para bar, como cambio de nombre, en la calle de María Teresa Sáenz de Heredia, número 29.

Doña Mercedes Salamanca Salamanca, para droguería en la calle de las Musas, 1.

Don Manuel Gómez Fernández, para casquería en el Mercado de Torrijos, puesto número 48.

Don Antonio Ramiro Castellanos, para bar, como cambio de nombre, en la avenida del Marqués de Corbera, 77.

Don Gerardo Silva Sobrado, para almacén de jamones y embutidos en la calle del Párroco Julio Morate, 7.

Don Galo Francisco Delgado, para taller de peletería en la calle de Pérez Galdós, 6.

Cayresa, para cafetería en el paseo del Pintor Rosales, sin número.

Metalgráfica Castellana, S. A., para fábrica de envases metálicos en la calle de Bujedo, sin número.

Saconia, S. A., para garaje en la calle de Juan de Andrés, sin número.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la calle de Núñez de Balboa, 12.

Librexco, S. A., para librería en la calle del Doctor Fleming, 23.

Comunidad de Propietarios, para instalar un depósito de fuel-oil en la plaza del Doctor Laguna, 6 y 7.

Don Octavio Sanz Abad, para droguería y perfumería, como cambio de nombre y ampliación, en la calle del Castillo de Arévalo, 26.

Trubia, S. A., para garaje en la calle de Orense, 58.

Magi, S. A., para garaje en la calle de Húmera, sin número.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar un centro de transformación en el sector de los Hermanos García Noblejas, bloque 8.

Doña Matilde Domínguez Ruiz, para bodega en el camino de la Cuesta, 11.

Don Víctor Martínez Jiménez, para bar, como ampliación, en la avenida de Portugal, 79.

Don Eusebio Biendicho Guijorro, para venta de aceites en la calle del Puerto de Balbarán, 15.

Don Manuel Muñoz González, para garaje en la calle de Pedro Unanue, 15.

Doña Carmen Martín Hidalgo, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Agastia, 126.

Comunidad de Propietarios, para instalar un ascensor en la calle de Alcalá, 187.

Don Guillermo Rodríguez Jiménez, para bar restaurante en la calle de Andrés Mellado, 24.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar un centro de transformación en la avenida de San Luis, sin número.

Comunidad de Propietarios, para instalar un ascensor en la calle del General Álvarez de Castro, 23.

Doña Carmen Izquierdo Prieto, para casa de huéspedes, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Almansa, 12.

Don Joaquín Frías Vivanco, para venta de material fotográfico, como ampliación, en la calle de Alcalá, 41.

Comunidad de Propietarios, para instalar un ascensor en la calle de Modesto Lafuente, 65.

Comunidad de Propietarios, para instalar un ascensor en la calle de Modesto Lafuente, 65.

Comunidad de Propietarios, para instalar un ascensor en la calle de Guzmán el Bueno, 65.

Don Carlos Santamaría Mendoza, para taller de carpintería en la calle de las Gardenias, 8.

Don Miguel A. Aguado Plaza, para almacén cerrado de muebles en la calle de Tablada, 18.

Doña María González Martínez, para casa de huéspedes, como cambio de nombre, en la calle de Toledo, 12.

Don Luis Gallo Peña, para taller mecánico en la calle de Vallehermoso, 112.

Doña Mónica de Andrés Sanz, para chatarrería, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Velarde, 3.

Don Francisco Cayuela Ortiz, para bar en la calle de la Campiña, 6.

Malibí, S. A., para taller y venta de material eléctrico en la calle del Corazón de María, 39.

Don Jesús Moral de Cea, para droguería en la calle de la Corbeta, 8.

Juste, S. A., para laboratorio químico, como ampliación, en la calle de Francisco Navacerrada, sin número.

Banco Hispano Americano, para agencia en la calle de Nuestra Señora de Valverde, 35.

Don Tomás Quejido Castillo, para pescadería, como cambio de nombre y ampliación, en el Mercado de Nuestra Señora de las Victorias, puesto número 31.

Don Juan Fernández Martín, para pescadería, como cambio de nombre y ampliación, en el Mercado de Nuestra Señora de las Victorias, puesto números 89, 91 y 93.

Canteen Ibérica, S. A., para almacén cerrado en la calle de las Musas, 106.

Doña María Portal Ruiz, para hostel, como cambio de nombre, en la calle de San Bartolomé, 2.

Don Agustín Gordo López, para taberna, como ampliación, en la calle de Santa Bárbara, 9.

Don Hermes Benito Benito, para venta de comestibles, como ampliación, en el Mercado de Usera, puesto número 26.

María Verdugo Vallejo e Hijas, para taller de encuadernación en la calle de Ortiz de Campos, 8.

Banco de Urquijo, S. A., para agencia en la calle del Marqués de Valdeiglesias, 5.

Don Fermín Robledo Villegas, para taller de barnizador en la calle de Manuel Pérez, 125.

Don Faustino J. Sánchez Díaz, para bar en la calle de Ramón Luján, 92.

Don Julián Aguilera Martín, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Orío, 2.

Don Adolfo Coque Ollas, para pastelería en la calle de Fuencarral, 73.

Don Antonio Robles Panés, para garaje en el paseo de la Esperanza, 5.

Don Ramón Gueli González, para bar cafetería en la calle de Illescas, 100.

Doña Francisca Jiménez Turón, para droguería en la calle de Juan Alonso, 8.

Don Odilio García Seoane, para hostel en la calle de las Infantas, 30.

Don Jaime Cavallé Matéu, para taller de confecciones en la calle de las Hileras, 4.

Don Esteban Montero Ramiro, para garaje en la calle de los Hermanos Machado, 25.

Don Julio Dávila Dávila, para autoservicio de alimentación en la calle de Camarena, 197.

Don Valentín Monchero Jiménez, para taller de montaje de lámparas en la calle de Diego Manchado, 68.

Don Andrés del César Martínez, para taberna, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Claudio Coello, 64.

Doña Emilia Quintana Cerezo, para tienda de comestibles en el Mercado de Vallehermoso, puesto números 29 y 30.

Hidroeléctrica Española, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de Máiquez, 21.

Don Antonio Fernández Sainz de la Maza, para heladería en la calle de Melchor Fernández Almagro, 142.

Don Abdón Bermejo de Frutos, para tienda de ultramarinos, como cambio de nombre y ampliación, en la calle del Marqués de Leis, 15.

Don Ricardo Tejero Jiménez, para bar mesón en la calle de la Fuente de Lima, 1.

Don Manuel Romero Torres, para cafetería en la zona residencial El Bosque, bloque 111, casa B.

Confecciones Puente, S. A., para fábrica de confecciones, como cambio de nombre y ampliación, en la calle del Teniente Coronel Noreña, 30 a 36.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Gonzalo Sanchidrián López, para taller de fontanería en la calle de Arturo Baldesano, 8.

Don Gonzalo de la Torre Zapatero, para camisería, como ampliación, en la calle de Alcalá, 337.

Doña Aurea Sánchez Pimentel, para frutería y verdulería en el Mercado de Barceló, puesto números 209 y 210.

Don Esteban Toledo Vicente, para frutería y verdulería en el Mercado de Barceló, puesto números 218 y 219.

Don Ricardo Blázquez Jiménez, para frutería y verdulería en el Mercado de Barceló, puesto número 281.

Don Julián Moreno Fraguas, para frutería y verdulería en el Mercado de Barceló, puesto números 313 a 318.

Don Gregorio Jerónimo Segura, para frutería y verdulería en el Mercado de Barceló, puesto números 326 y 327.

Don Miguel García Escudero, para frutería y verdulería en el Mercado de Barceló, puesto números 284, 285 y 286.

Rodeni Química, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Gómez Ortega, 10.

Gabama, S. A., para domicilio social en la calle del General Mola, 205.

Don Juan Mena Romero, para exposición y venta de papeles pintados en la calle del General Moscardó, 35.

Doña Eulalia I. Herranz García, para frutería y verdulería en el Mercado de Barceló, puesto números 44 y 45.

Don Antonio Rodríguez García, para frutería y verdulería en el Mercado de Barceló, puesto número 83.

Don Lorenzo Blanco Pérez, para frutería y verdulería en el Mercado de Barceló, puesto números 84 y 85.

Centro Industrial Panadero, S. A., para panadería y bollería en la calle de Leonor Góngora, 42.

Iberavia Internacional, S. A., para oficinas en la calle de López de Hoyos, 6.

Doña María del Carmen Valderrama Castro, para venta de artículos de limpieza, como ampliación, en la calle de López de Hoyos, 98.

Don Manuel Baquero Carrillo, para papelería en la calle de López de Hoyos, 347.

Don José Antonio Rey Martínez, para librería en la calle de Marceliano Santa María, 6.

Don Jerónimo Sáez de Benito, para frutería y verdulería en el Mercado de Antón Martín, puesto números 85, 107 y 108.

Don Alejandro Alvaro Sanz, para frutería y verdulería en el Mercado de Barceló, puesto números 27 y 28.

Don Vicente Vallejo Vallejo, para frutería y verdulería en el Mercado de Barceló, puesto número 40.

Don Antonio Fernández Velasco, para frutería y verdulería en el Mercado de Barceló, puesto números 38 y 39.

Doña Justa Fillola Berjés, para mercería en la calle de María Orúe, 19.

Consultores de Planificación y Markenting, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Juan de Hurtado de Mendoza, 5.

La Nueva Ideal, S. L., para panadería y bollería, como cambio de nombre, en la calle de los Hermanos Trueba, 57.

Gestión Ibérica de Inversiones, S. A., para domicilio social en la calle de José Lázaro Galdeano, 4.

Cartevia, S. A., para domicilio social en la calle de José Lázaro Galdeano, 4.

Don Fernando A. Argente Pérez, para panadería y bollería, como cambio de nombre, en la calle del Marqués de Leis, 19.

Don Niceto García Cabrero, para panadería y bollería, como cambio de nombre, en la calle de Marcelo Usera, 108.

Athanas Kefsisoff, para oficinas en la plaza de Mariano de Cavia, 1.

Doña Carmen Huelves de la Fuente, para mercería en la calle de Francisco Ruiz, 9.

Sofitour, S. A., para domicilio social en la calle de Félix Boix, 18.

Don Antonio Granados Tenllado, para tienda de comestibles en la calle de Francos Rodríguez, 13.

Don Juan Francisco Cerezo Garcés, para venta de aparatos electrodomésticos en la calle de Bravo Murillo, 254.

Doña Candelas Gila Herranz, para peluquería de señoras en la calle de las Cañas, 3.

Operaciones Marítimas, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle del Doctor Fleming, 3.

Doña María de la O Martínez Hernán, para venta de confecciones en la calle de Cea Bermúdez, 55.

Don Melchor Sánchez Hernández, para frutería y verdulería en el Mercado de Barceló, puesto números 160, 161 y 162.

Doña Adoración Simón Sánchez, para frutería y verdulería en el Mercado de Barceló, puesto número 166.

Nautrónica, S. A., para oficinas en la calle de Francisco Navacerrada, 8.

Don José A. Teillet Quintana, para venta de juguetes y dulces en la calle de la Fuente, 3.

Don José Luis Argüelles González, para venta de retales en la calle de Francos Rodríguez, 13.

Don Eustasio Nava Fernández, para mercería en el Mercado de la Villa de Vallecas, puesto números 39 y 40.

Don Angel Peñalver San Francisco, para frutería y verdulería en el Mercado de Barceló, puesto número 126.

Doña Paula Velasco Pérez, para frutería y verdulería en el Mercado de Barceló, puesto números 127 y 128.

Don Luis González González, para frutería y verdulería en el Mercado de Usera, puesto número 4.

Don Pedro Voces Gómez, para pescadería en el Mercado de Usera, puesto número 5.

Don Manuel Alonso Alonso, para venta de variantes, como ampliación, en el Mercado de Usera, puesto número 2.

Doña Pilar Martínez Ferreiro, para frutería y verdulería en el Mercado de Usera, puesto número 36.

Don Fernando Uceda Arranz, para venta de aceitunas en el Mercado de Usera, puesto número 18.

Doña Lucrecia Pérez Bolaños, para frutería y verdulería en el Mercado de Usera, puesto número 23.

Don José Luis López González, para frutería y verdulería en el Mercado de Usera, puesto números 24 y 25.

Doña Isabel López Blas, para frutería y verdulería en la calle de Federico Grases, 20 (galería de alimentación, puesto número 18).

Mysma, S. A., para domicilio social y oficinas en la avenida del Generalísimo, 76.

Don Francisco Flores Perona, para frutería y verdulería en el Mercado de Usera, puesto número 1.

Don Agustín Ramírez Moreno, para frutería y verdulería en el Mercado de San Antón, puesto números 26, 27, 28, 29 y 30.

Don Arturo Cortina Regalado, para frutería y verdulería en el Mercado de San Enrique, puesto número 30.

Don Francisco Listón Millán, para venta de muebles en la calle de Castelló, 11.

Don Antonio Rodríguez Menéndez, para administración de lotería en el Mercado de Maravillas, puesto número 176.

Don Celestino Alvarez Campos, para ferretería en la calle del Corregidor José de Pasamonte, 1, local número 56.

Don Antonio Agudo Benito, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en la calle de Concepción Marín, número 84.

Gardinia, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Pedro Muguruza, 1.

Don Pedro Coloma Barrasa, para oficina en la plaza de Corcubión, 13.

Don Angel de la Encarnación Villar, para taller de ebanistería, como cambio de nombre, en la calle de Centenera, 25.

Don Severino Cano Martínez, para peluquería en la avenida de Entrevías, 90.

Doña Elizabet Gallery Sunderland, para venta de objetos de adorno y regalo en la calle de Pedro Muguruza, 6.

Don Manuel Pérez González, para frutería, como cambio de nombre, en la calle de Puerto Rico, 37.

Vicarfe, S. L., para domicilio social y oficinas en la calle del Prat, 4.

Pert Publicidad y Medios, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Pedro Teixeira, 8.

Don Basilio del Peral González, para venta de confecciones en la Colonia de San Nicolás, bloque 63.

Inmobiliaria Nuevas Residencias, S. A., para domicilio social en la calle de Constancia, 33.

Don Gerardo Barajas Carretero, para venta de frutos secos, como cambio de nombre, en la calle de los Picos de Europa, 7 (galería, puesto número 19).

Doña Julia Alvarez Dosio, para peluquería de señoras en la Ciudad de los Angeles, bloque 22-B.

Don José A. Rubial Alonso, para cristalería, como ampliación, en la calle de Clara del Rey, 42.

Doña Isabel Rueda Ruiz, para peluquería de señoras en la Ciudad de los Angeles, bloque 24.

Doña Lucía Lucas Medina, para camisería en la calle de Canarias, 38.

Doña Justa Moreno García, para academia en el paseo de las Delicias, 38.

Madrid, 9 de octubre de 1975.—El Alcalde Presidente, MIGUEL ANGEL GARCÍA-LOMAS Y MATA.

Secretaría General

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición restringido entre el personal del Servicio de Artes Gráficas Municipales para proveer tres plazas

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 5, apartado 2, de la convocatoria, por la presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Sección de Máquinas

Una plaza de Maquinista ayudante Oficial Primero:

1. Don Manuel Dorado Gómez.
2. Don Rafael Hervás Collado.

Sección de Litografía

Una plaza de Oficial Primero Reportista:

Ninguno.

Sección de Encuadernación

Una plaza de Oficial Primero de mostrador:

1. Don Angel Alvira Tardón.
2. Don Emiliano Escribano Jiménez.
3. Don Pablo García Navarro.
4. Don Francisco Redondo Chamorro.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición restringido para proveer dos plazas de Capataces del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 5, apartado 2, de la convocatoria, por la presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo:

ASPIRANTES ADMITIDOS

1. Don Domnino Agueda Hernández.
2. Don Joaquín Alvarez Gómez.
3. Don Jacinto Antonio Aranda Sánchez.
4. Don Emilio Borne García.

5. Don Vicente Crespo de Pedro.
6. Don Calixto Galán del Moral.
7. Don Manuel Garrido Martínez.
8. Don Enrique Goicoechea Suárez.
9. Don Ambrosio Gómez García.
10. Don Segundo Gómez García.
11. Don Emilio González Cruselles.
12. Don Bernardino Hernández Aldea.
13. Don Ramiro Hernández García.
14. Don José Iniesta López.
15. Don Sebastián Iturriaga Jiménez.
16. Don Francisco Molina García.
17. Don Ignacio Piña Clemente.
18. Don Epifanio Prieto Bermejo.
19. Don Ciríaco Ramos Moreno.
20. Don Saturnino Rincón López.
21. Don Miguel Sastre Bravo.

ASPIRANTE EXCLUIDO POR NO REUNIR EL REQUISITO EXIGIDO EN EL APARTADO a) DE LA NORMA 2 DE LA CONVOCATORIA DE CONTAR CON MAS DE DIEZ AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE PARQUES, JARDINES Y ESTÉTICA URBANA

Don Teodoro Alameda Bachiller

Madrid, 25 de septiembre de 1975.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición restringido para proveer once plazas de Jardineros del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 5, apartado 2, de la convocatoria, por la presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo:

ASPIRANTES ADMITIDOS

1. Don Angel Abad Paredes.
2. Don Francisco Agruménez Rodríguez.
3. Don Domnino Agueda Hernández.
4. Don Andrés Aguilera Muñoz.
5. Don Teodoro Alameda Bachiller.
6. Don Gonzalo Alonso Bravo.
7. Don Angel Alvarez Bravo.
8. Don Evaristo Amores Serrano.
9. Don Máximo Amores Serrano.
10. Don Santos Andrino Jiménez.
11. Don Isidro Arcas Sainz.
12. Don Ovidio Arroyo Almedio.
13. Don Justiniano Arroyo Calvo.
14. Don Francisco Ayuso Berrocal.
15. Don Tomás Ayuso Ortega.
16. Don Jesús Bayo Pascual.
17. Don Joaquín Belinchón Lorient.
18. Don Fernando Beltrán Muñoz.
19. Don José María Benito Arnaz.
20. Don Federico Benito de la Mata.
21. Don Hilario Bermejo Bonilla.
22. Don Lorenzo Blanco Jurado.
23. Don Segundo Bonilla del Pino.
24. Don Andrés Bullido del Castillo.
25. Don José María Cabiadas Peláez.
26. Don Manuel Cabrera Ruiz.
27. Don Juan Cantalejo Rebollo.
28. Don José Cañadas Iglesias.
29. Don Martín Cárdena Esteban.
30. Don Jesús Carmona Gómez.
31. Don Ponciano del Casar López-Covarrubias.
32. Don Aquilino Casas Andrés.
33. Don Alfredo Castillo López.
34. Don Segundo Casullas Rodríguez.
35. Don Jacinto Contreras Gutiérrez.
36. Don Norberto Cornejo Elena.
37. Don Martín Cornelio Urbina.
38. Don Miguel Corral Martín.
39. Don Segundo Corral Martín.
40. Don Basilio Corrales Gil.
41. Don Teodoro Corrales Sánchez.

42. Don Vicente Crespo de Pedro.
43. Don Andrés Cuerva Toledano.
44. Don Antonio Chavero Ramírez.
45. Don Julio Chiquero Espinosa.
46. Don Román Díaz Alvarez.
47. Don José Díaz Gómez.
48. Don Angel Díaz Vaquero.
49. Don Felipe Braulio Díez Tamayo.
50. Don Santiago Espinar Aranda.
51. Don Serafín Espino Pérez.
52. Don Sebastián Esteban Sanz.
53. Don Francisco Pérez López.
54. Don Alfredo Fernández Carretero.
55. Don Félix Fernández García.
56. Don Francisco Fernández García.
57. Don Eustaquio Fernández Muñoz.
58. Don Eliseo de la Flor Blázquez.
59. Don Emiliano Fuentes Sánchez.
60. Don Isidro Galán Romero.
61. Don Demetrio Gamboa Cogolludo.
62. Don Felipe Gamboa Cogolludo.
63. Don Abel García Fromesta.
64. Don Silvano García García.
65. Don Manuel García Guadalupe.
66. Don Pablo García Maroto.
67. Don Antonio García Navarro.
68. Don Juan Martín Gómez Camacho.
69. Don Valeriano Gómez Garrido.
70. Don Juan Pedro Gómez Sanz.
71. Don José Gómez Sobrino.
72. Don Daniel Eugenio González Cervigón.
73. Don Emilio González Cruselles.
74. Don Antonio González Martín.
75. Don Salvador Anastasio González de la Orden.
76. Don Gregorio González Pérez.
77. Don Alfonso González Suárez.
78. Don Félix Gonzalo Jiménez.
79. Don Florencio Gonzalo Yagüe.
80. Don Esteban Guerrero Heras.
81. Don Bernardino Hernández Aldea.
82. Don Mariano Herradón Muñoz.
83. Don Asterio Hidalgo Tola.
84. Don Luis Iglesias Martínez.
85. Don Sebastián Iturriaga Jiménez.
86. Don Cayo Jerónimo del Olmo.
87. Don José Lara Rodríguez.
88. Don Vicente López Alvarez.
89. Don Policarpo López Sánchez.
90. Don Martín Lorenzo López.
91. Don Conrado Manso Rincón.
92. Don Alberto Marín García.
93. Don Luis Marín García.
94. Don Isidro Martín Arranz.
95. Don Jesús Martín Mateos.
96. Don José Martínez González.
97. Don Luis Martínez Yanguas.
98. Don Gabriel Mejías Corral.
99. Don Evaristo Méndez Prieto.
100. Don Julián Molina Mencías.
101. Don Nicolás Morato Berral.
102. Don Primitivo de la Morena Alonso.
103. Don Vidal Moreno Carretero.
104. Don Nicolás Moreno González.
105. Don Julio Moreno Robledo.
106. Don Nicomedes Morcillo Arias.
107. Don Blas Muñoz del Rey.
108. Don Felipe Nieto Pérez.
109. Don Baltasar Nieves Jiménez.
110. Don Florentino Nieves Jiménez.
111. Don Manuel Noguera Belinchón.
112. Don Damián Paniagua Díaz.
113. Don Marcial Pastor Sánchez.
114. Don José Perandones Celada.
115. Don Felipe Pérez Mulos.
116. Don Ildefonso Pérez Vadillo.
117. Don Ignacio Pila Clemente.
118. Don Adrián Prados Vicente Ruiz.
119. Don Zoilo Antonio Prieto Iñiguez.
120. Don Andrés Quintanar Manzanique.
121. Don Teófilo Recio Díaz.
122. Don Esteban Rincón Astilleros.
123. Don Saturnino Rincón López.
124. Don Fermín Rodríguez Sáez.
125. Don Antonio Romero Blanco.
126. Don Agustín Romero Pérez.
127. Don Luis Romero Santa Eulalia.
128. Don Inocencio Romo Digón.
129. Don José Salinero Soto.

130. Don Francisco Sánchez Bermejo.
131. Don Cipriano Sánchez Blázquez.
132. Don Domingo Sánchez Montero.
133. Don Máximo Sánchez Rico.
134. Don Teodoro Sánchez Sánchez.
135. Don Arturo San Segundo Sánchez.
136. Don Jacinto Félix Santos Ramos.
137. Don Salvador Sanz Antón.
138. Don Miguel Sastre Bravo.
139. Don José Suárez Fuentes.
140. Don Felipe Ujados Yllana.
141. Don Brígido Vega Martín.
142. Don Román Vegas Muñoz.
143. Don Pedro Vega Vega.
144. Don Eduardo Zalduendo Durán.

ASPIRANTES EXCLUIDOS POR LAS CAUSAS QUE SE INDICAN

Por no ser funcionarios en propiedad del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana:

Don Valeriano Grande Gutiérrez.

Por no contar con más de cinco años de servicios prestados en el Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana:

Don Francisco Delgado Mateos.
Don Cayetano Naranjo Salguero.
Don Vicente Panadero Panadero.

Por tener notas desfavorables en sus expedientes personales:

Don Julio Andrinó Jiménez.
Don Miguel Martín Pérez.
Don Jesús Mora Santiago.
Don Manuel Pérez Pérez.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición para proveer ocho plazas de Peritos o Ingenieros Técnicos industriales

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

TITULARES

Presidente, señor Concejal don Juan José Miraved del Valle.
Vocales: señor Profesor de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial don José Palacios Bregel.

Señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos, don Leopoldo Pellón Díaz.

Señor representante del Colegio Oficial de Peritos Industriales don Antonio Gómez Llorente.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local don Máximo Blanco Curiel.

Secretario, doña Paloma Villalba Currás, Jefe de la Sección de Régimen de Personal.

SUPLENTE

Presidente, señor Concejal don Eduardo González Velayos.
Vocales: señor Profesor de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial don Eugenio Salinero Muñoz.

Señor Ingeniero Director del Departamento de Industrias y Actividades, don Antonio Sánchez Trasancos.

Señor representante del Colegio Oficial de Peritos Industriales don Fernando Moreno Padilla.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local don José María García Pérez.

Secretario, señor Jefe de la Sección de Clases Pasivas y Asuntos Mutuales, don Juan José Manzano Rodríguez.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición restringido para proveer 19 plazas de Encargados del Servicio de Cementerios

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

TITULARES

Presidente, señor Concejal don Mariano Alvarez Cuesta.

Vocales: señor Delegado de Sanidad y Asistencia Social, don Dionisio Porres Gil.

Señor Jefe del Servicio de Cementerios, don Ciro Domínguez García.

Señor Profesor de Educación General Básica don Manuel Díaz Garrido.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local don Máximo Blanco Curiel.

Secretario, señor Jefe de la Sección de Clases Pasivas y Asuntos Mutuales, don Juan José Manzano Rodríguez.

SUPLENTE

Presidente, señor Concejal don Manuel Fernández Rodríguez.

Vocales: señor Jefe de la Unidad Administrativa de la Delegación de Sanidad y Asistencia Social, don Luis García Quintana.

Señor Oficial liquidador, adscrito al Servicio de Cementerios, don Emilio Campi Pastor.

Señor Profesor de Educación General Básica don Graciliano Cólliga Olivares.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local don José María García Pérez.

Secretario, señor Jefe de Negociado, adscrito al Departamento de Personal, don Norberto Tena Benítez.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas para proveer 100 plazas de Policías con destino a la Agrupación Mixta Femenina de Circulación

Para dar cumplimiento a lo que se establece en la norma 5, apartado 2, de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Presidencia, con fecha 22 del corriente mes, ha dispuesto la siguiente resolución:

“Eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, con la modificación de admitir a las mismas a doña Margarita Alvarez Fernández, al haberse aceptado la reclamación formulada por la interesada, y ser declarada apta en el reconocimiento médico y medición de talla posterior que se le ha practicado.”

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

TITULARES

Presidente, señor Concejal don Enrique Villoria Martínez.

Vocales: señor Delegado de Seguridad y Policía Municipal, don Tomás González Fernández.

Señor Inspector Jefe del Cuerpo de Policía Municipal, don Teófilo de Felipe Cuco.

Señor Profesor de Educación General Básica don Manuel Díaz Garrido.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local don Máximo Blanco Curiel.

Señor representante de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico don Antonio R. Bernabéu González.

Doña María Teresa Bardisa Ruiz, Profesora de Educación Física de la Sección Femenina del Movimiento, la que solo actuará en los ejercicios de su especialidad.

Secretario, señor Jefe de Negociado, adscrito al Departamento de Personal, don Norberto Tena Benítez.

S U P L E N T E S

Presidente, señor Concejal don Carlos Pérez de Lama.

Vocales: señor Delegado de Circulación y Transportes, don Diego Calleja González-Camino.

Señor Subinspector Jefe del Cuerpo de Policía Municipal don Jesús Luque Recio.

Señor Profesor de Educación General Básica don Graciliano Cólliga Olivares.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local don José María García Pérez.

Señor representante de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico don Antonio Herrero Leal.

Doña Rosario Mata Martínez, Profesora de Educación Física de la Sección Femenina del Movimiento, la que solo actuará en los ejercicios de su especialidad.

Secretario, señor Técnico de Administración General don Enrique López de Zafra.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a la oposición para proveer 100 plazas de operarios del Servicio de Cementerios

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

T I T U L A R E S

Presidente, señor Concejal don Mariano Alvarez Cuesta.

Vocales: señor Delegado de Sanidad y Asistencia Social, don Dionisio Porres Gil.

Señor Jefe del Servicio de Cementerios, don Ciro Domínguez García.

Señor Profesor de Educación General Básica don Manuel Díaz Garrido.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local don Máximo Blanco Curiel.

Secretario, señor Jefe de Negociado, adscrito al Departamento de Personal, don Norberto Tena Benítez.

S U P L E N T E S

Presidente, señor Concejal don Manuel Fernández Rodríguez.

Vocales: señor Jefe de la Unidad Administrativa de la Delegación de Sanidad y Asistencia Social, don Luis García Quintana.

Señor Oficial liquidador, adscrito al Servicio de Cementerios, don Emilio Campi Pastor.

Señor Profesor de Educación General Básica don Graciliano Cólliga Olivares.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local don José María García Pérez.

Secretario, señor Técnico de Administración General don Enrique López de Zafra.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición para proveer diez plazas de operarios de la limpieza de Matadero y Mercados

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

T I T U L A R E S

Presidente, señor Concejal don Enrique Carvajal Gavilanes.

Vocales: señor Delegado de Abastos y Mercados, don Enrique de Aguinaga López.

Señor Profesor de Educación General Básica don Manuel Díaz Garrido.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local don Máximo Blanco Curiel.

Secretario, doña María del Carmen Calderón Herrero, Jefe de Grupo A, Encargado del Negociado de Oposiciones y Concursos.

S U P L E N T E S

Presidente, señor Concejal don José Antonio García Alarilla.

Vocales: señor Jefe de la Sección Central de la Delegación de Abastos y Mercados, don Luis Lozano Téllez.

Señor Profesor de Educación General Básica don Graciliano Cólliga Olivares.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local don José María García Pérez.

Secretario, doña Emilia Portales Casarrubios, Jefe de Grupo A, Encargado del Negociado de Ayuda Familiar.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Resolución del Tribunal calificador del concurso-oposición celebrado para proveer 70 plazas de Conductores de los Servicios Mecanizados del Departamento de Limpiezas del Ayuntamiento de Madrid

Por la presente se hace público que el Tribunal, con esta fecha, ha elevado a la Alcaldía Presidencia la correspondiente propuesta a favor de los aspirantes que se relacionan a continuación, colocados por el orden de las calificaciones alcanzadas por los mismos, para que sean nombrados Conductores de los Servicios Mecanizados del Departamento de Limpiezas del Ayuntamiento de Madrid:

	Puntos
1. Don Tomás Merino Navacerrada	30
2. Don Enrique Manzano Arellano	28
3. Don Justo de la Cruz de la Fuente	27
4. Don Rafael Contreras Castro	26,50
5. Don José Luis López Vicente	26,50
6. Don Víctor Ruiz Gómez	26,50
7. Don Benito Santamaría Agustín	26,50
8. Don Daniel Vicente Palenciano	26,50
9. Don Roque Francisco Fanego Rego	26
10. Don Julio Trillo Oya	25,50
11. Don Manuel del Valle del Pino	25,50
12. Don Francisco Blanco Montero	25
13. Don Ramón Fanego Rego	25
14. Don Manuel Francisco Fernández Olmedilla	24
15. Don Julio García Pliego	24
16. Don Joaquín Iglesias Seijas	24
17. Don Ricardo Romo Ortega	24
18. Don Anselmo Rubio Morera	24
19. Don Martín Ruiz Morales	24
20. Don Mariano Santamaría Gutiérrez	24
21. Don Eliseo Varela Fernández	23,50
22. Don Baldomero Cervigón Martínez	23
23. Don Leonardo Folgueiras Fernández	23
24. Don Domingo Gómez Gómez	23
25. Don Romualdo Herrera Gil	23
26. Don Angel Santamaría Granda	23
27. Don Maximino Arias Pinal	22,50
28. Don Faustino Díaz Esteban	22,50
29. Don Julián Gómez Ruiz	22,50
30. Don Jesús Rodríguez Pereda	22,50

	Puntos
31. Don Eduardo Vasco Vargas	22,50
32. Don Carlos Alda Moreno	22
33. Don Ezequiel Fernández Sancho	22
34. Don Julián Gómez González	22
35. Don Ignacio Gumiel López	22
36. Don Iván del Río Alonso	22
37. Don Bernardo Agustín Ligarda	21,50
38. Don Amador González López	21,50
39. Don Joaquín Rebollo Rivera	21,50
40. Don Rufino Sacristán Pastor	21,50
41. Don Rafael Mogena Duarte	21,20
42. Don Julio Bermejo Orovio	21
43. Don Martín Romero Sánchez	21
44. Don Balbino Sanz Torres	21
45. Don Cirilo Tapia Redondo	20,80
46. Don Patricio de los Angeles González	20,50
47. Don Francisco Barragán Coronado	20,50
48. Don Andrés Rodríguez Galán	20,50
49. Don Timoteo Martínez Martínez	20,10
50. Don Jesús Calderón Sánchez	20
51. Don José Lajas Vázquez	20
52. Don José López Ruiz	20
53. Don Lorenzo Carlos Fernández Murcia	19,50
54. Don Clemente Muñoz Aguilera	19,50
55. Don Francisco del Río Abad	19,50
56. Don José Castro Durán	19
57. Don Angel Rubio Castillo	19
58. Don Antonio Carrasco Hinojosa	18,35
59. Don Manuel Alberca Ramos	18
60. Don Pablo Fernández del Hoyo	17,90
61. Don José Marín Bermúdez	17
62. Don Antonio Arenas Liébana	16,50
63. Don Rufino Carmelo García Arriero	16,50
64. Don Julio Jiménez Domínguez	16,50
65. Don Francisco Jiménez Peñalba	16,50
66. Don Lope Barrio Alamo	16
67. Don Argimiro de Santos Sebastián	16

De conformidad con lo establecido en la norma 10 de la convocatoria, los anteriores aspirantes deberán presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento de Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicada la presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen en la norma 2 de la convocatoria.

Madrid, 30 de septiembre de 1975.—El Secretario del Tribunal, *Agustín Felipe Díaz Murillo*.

Resolución del Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer nueve plazas de Mozos de Almacenes y Depósitos del Ayuntamiento de Madrid

Por la presente se hace público que el Tribunal, con esta fecha, ha elevado a la Alcaldía Presidencia la correspondiente propuesta a favor de los aspirantes que se relacionan a continuación, colocados por el orden de las calificaciones alcanzadas por los mismos, para que sean nombrados Mozos de Almacenes y Depósitos:

	Puntos
1. Don Mariano Blanco Mesón	10
2. Don José Antonio Barbosa Cazorla	8,87
3. Don Luis Velasco Alonso	8,87
4. Don Juan Ramírez Enamorado	8,50
5. Don Federico Jiménez Alarcón	8,12
6. Don Edelmiro Quintas Gómez	6,62
7. Don Vicente Barderas Jiménez	6,62
8. Don Fernando Sanz Hernández	6,25
9. Don Luis Cristóbal Leoncio Granados	6,25

De conformidad con lo establecido en la norma 10 de la convocatoria, los aspirantes propuestos deberán presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento de Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca la presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen en la norma 2 de la convocatoria.

Madrid, 24 de septiembre de 1975.—El Secretario del Tribunal, *Norberto Tena Benítez*.

LICITACION PUBLICA

Concurso de las obras de urbanización de las calles de Arechavaleta y Orio

Tipo: 7.485793 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 104.858 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de urbanización de las calles de Arechavaleta y Orio, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 29 de septiembre de 1975.—El Secretario general, *PEDRO BARCINA TORT*.

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Don Luis Lázaro Carro proyecta ampliar, como cambio de nombre, su taller de cerrajería sito en la casa número 22 de la calle del Radio.

Don Pedro García Martínez de Tejada proyecta ampliar, como cambio de nombre, su carpintería mecánica sita en la casa número 11 de la calle de María Panés.

Don Marcelino Adán García-Moya proyecta establecer una bodega en la casa número 44 de la calle de Magallanes (galería, puesto números 20 y 21).

Doña Laura Arroyo Esteban proyecta establecer una tienda para la venta de productos lácteos en la casa número 17 de la calle del Puerto de Maspalomas, local número 7.

Don Ernesto Moreno Arribas proyecta ampliar su bar sito en la casa número 33 de la calle del Ferrocarril.

Don Pablo Fernández Campos proyecta establecer un almacén para la venta por mayor de artículos de ferretería en la casa número 10 de la calle de Julián Gayarre.

Don Manuel Fuentes Siller proyecta establecer un taller de carpintería metálica en la casa número 26 de la calle de la Quijada de Pandiellos.

Don Gregorio García Polo proyecta establecer una pescadería en la casa número 10 de la calle de la Sierra Carbonera.

Don Antonio Albarrán de Santos proyecta establecer un depósito cerrado para hostelería en la casa número 5 de la calle de la Sierra de Gor.

Efectos Industriales, S. A., proyecta establecer unas oficinas con aire acondicionado en la casa número 172 de la avenida del Manzanares.

Palobal, S. A., proyecta ampliar su estudio de edición y venta de discos fonográficos y casset sito en la casa número 30 de la calle de los Ingenieros Hermanos Granda.

Don José Montoro Sánchez proyecta establecer un taller mecánico de matricería en una casa sin número de la calle G (polígono industrial de Vallecas).

Don Segundo Jiménez Fernández proyecta establecer un depósito cerrado de artículos de fontanería en la casa número 4 de la calle de Ercilla.

Don Juan José Redondo Loma proyecta establecer un taller de confección de bolsos y artículos de piel en la casa número 11 de la calle del Marqués de Ahumada.

Himatra, S. L., proyecta establecer una tienda para la venta de recambios y accesorios hidráulicos en la casa número 20 de la calle de Argüeso.

Don Juan Crespo León proyecta establecer una fontanería y venta de artículos de saneamiento en la casa número 1 de la plaza del Puerto de la Cruz, tienda número 4.

Unión Iberoamericana, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, proyecta instalar aire acondicionado en sus oficinas sitas en la casa número 17 de la calle del Barquillo.

Construcciones e Inmuebles Hural, S. L., proyecta establecer un garaje aparcamiento en las casas números 9 y 11 del paseo del Quince de Mayo.

Industrias Jeyda, S. A., proyecta ampliar su taller de montaje de material eléctrico sito en la casa número 75 de la calle de la Quijada de Pandiellos.

Don Teodoro Casillas Martín proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 8 de la plaza de Puerta de Moros.

Bank of Montreal proyecta ampliar su oficina sita en la casa número 14 de la calle de O'Donnell, local número 19.

Don Juan Manuel Escudier Lamas proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en una casa sin número de la calle de Arriaga, con vuelta a la de Gonzalo de Berceo.

Don Angel Morán Vega proyecta ampliar su bar restaurante sito en la casa número 22 de la calle de San Vicente Ferrer.

Doña Consuelo Morán Salso proyecta ampliar su carnicería y salchichería sita en el Mercado de la Prosperidad, puesto número 22.

Don Miguel Angel Rampérez Gómez proyecta establecer un almacén de vinos embotellados en la casa número 12 de la calle de la Zarzamora.

Don Julián Aguirre Ríos proyecta establecer unas oficinas y almacén cerrado en la casa número 12 de la calle de Jaime Hermida.

Don Julio Salinero Hernández proyecta establecer un bar en la casa número 38 de la calle de la Huerta de Castañeda.

Don Manuel Romar Fidalgo proyecta ampliar su bar sito en la casa número 13 de la calle de la Grandeza Española.

Don Francisco Guerrero Doménech proyecta establecer un taller de confecciones en la casa número 27 de la calle del General Sanjurjo.

Don Reinaldo Rama Perafón proyecta establecer un taller de limpieza y reparación de radiadores de vehículos en la casa número 38 de la calle de Encarnación del Pino.

Famauto, S. A., proyecta establecer una exposición y venta de automóviles y motocicletas con taller de puesta a punto en la casa número 16 de la calle del General Alvarez de Castro.

Cocentina, S. A., proyecta establecer un garaje en la casa número 2 de la calle de Rosario Pino.

Iberduero, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa número 197 de la avenida de Rafaela Ibarra.

Don Jesús Alonso de la Iglesia proyecta establecer una pastelería con obrador en la casa número 149 de la avenida de Moratalaz.

Don Carlos Cruces Sanz proyecta establecer un taller mecánico en la casa número 7 de la calle de Miguel Yuste.

Don Enrique Catalina Oliva proyecta establecer un taller de soldadura y corte de metales en la casa número 10 de la carretera de Vallecas a Vicálvaro.

Don José Sánchez Cuesta proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 10 de la calle de Orense, local número 16.

Don Ramiro Fuentes Sastre proyecta establecer un bar en la casa número 6 de la calle de Santo Domingo.

Galer, S. A., proyecta establecer una galería de alimentación en una casa sin número de las calles de la Canoa, Galera y Balandro.

Varta Baterías, S. A., proyecta ampliar su tienda para la venta de accesorios y piezas de recambios para vehículos sita en la casa número 34 de la calle del General Palanca.

Doña María Luz González Albertos proyecta establecer una casa de huéspedes en la casa número 4 de la calle de la Fuente de la Capona.

Don Vicente Bonilla Prieto proyecta establecer un taller de fontanería en la casa número 49 de la calle de Carabelos.

Doña Consuelo Ramos Chueca proyecta establecer una tintorería en la casa número 9 de la calle del Marqués de Jura Real.

Filler Española, S. A., proyecta establecer una fábrica de productos alimenticios en la casa número 8 de la calle de Miguel Yuste.

Doña Olvido Díez García proyecta establecer una casa de huéspedes en la casa número 39 de la calle de Villanueva.

Don Felipe Botella Corrochano proyecta establecer un taller de cerrajería en la casa número 18 de la calle de Aguilafuente, local número 18.

Don Gregorio Ortiz Puertas proyecta ampliar su taller de cerrajería sito en la casa número 37 de la calle de Albasanz.

Hilos y Cables Plásticos, S. A., proyecta establecer un depósito cerrado de material eléctrico en la casa número 66 de la calle de Aniceto Marinas.

Pedro Alvarez, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado de harinas y colas frías para productos alimenticios en la casa números 13 y 15 de la calle de Venancio Martín.

Iberconta proyecta establecer su domicilio social, local comercial y almacén e instalar calefacción en la casa número 2 de la calle de Zurbarán.

Assicurazioni Generali, S. A., proyecta instalar un depósito de fuel-oil en la casa número 41 de la calle de Velázquez.

Audio Kit, S. L., proyecta establecer un almacén de venta de baffles en la casa número 38 de la calle de Zigia.

Don Luis Molina Sánchez proyecta establecer una tienda para la venta de artículos de deporte en la casa números 30 y 32 de la calle de la Verja.

Don José Luis Pérez Martínez proyecta establecer un almacén cerrado de material eléctrico en la casa número 2 de la calle de la Virgen de la Monjía.

Estudios y Proyectos Técnicos Industriales, S. A., proyecta establecer un laboratorio de ensayos y análisis de materiales para la construcción en la casa número 6 de la avenida de Nuestra Señora de Fátima.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un depósito de fuel-oil y una central generadora de calor para calefacción y agua caliente en una casa sin número de la calle de Numancia, con vuelta a la de los Leñeros.

Doña Consuelo Monescillo Moya proyecta ampliar con venta de artículos de droguería y perfumería su mercería y paquetería sita en la casa número 6 de la plaza de Nuestra Señora de Loreto.

Comercial de Ediciones, S. A., proyecta establecer un almacén de libros en la casa número 25 de la calle del Aguacate.

Chemie Grünenthal GmbH proyecta instalar un depósito de gas propano en la casa número 76 de la avenida de los Madroños.

Don Francisco Tejero Tirado proyecta establecer un taller de tallar cristales en la casa número 105 de la calle de la Peña de la Atalaya.

Ortega y Compañía, S. L., proyecta establecer un taller de montaje de interruptores electromagnéticos en la casa número 53 duplicado de la calle de Julián Camarillo.

Prensa Española, S. A., proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 55 de la calle de Josefa Valcárcel.

Plásticos y Metales, S. A., proyecta establecer unas oficinas y archivos en la casa número 15 de la calle de Gustavo Fernández Balbuena.

Don David Blanco Vázquez proyecta establecer un taller de reparación de máquinas automáticas en la casa número 155 de la calle de Jorge Juan.

Urbana Forestal y Agrícola, S. A., proyecta establecer un garaje en la casa número 45 de la avenida de Alberto de Alcocer.

Don Manuel García Rico Pérez proyecta ampliar con venta de calzado su taller de zapatería sito en la casa número 20 de la calle de Galicia, local número 8.

Vidrillux, Sociedad Cooperativa, proyecta establecer una fábrica de vidrio hueco en una casa sin número de la calle G (polígono industrial de Vallecas, parcela número 14).

Empresa Nacional del Petróleo, S. A., proyecta establecer su domicilio social y oficinas en la casa número 4 de la calle del General Sanjurjo.

Fass, S. A., proyecta ampliar con autoservicio de alimentación su cafetería sita en la casa número 84 de la calle de Rodríguez Marín.

Don Gonzalo García Martínez proyecta establecer una ferretería y venta de herramientas en la casa número 2 de la calle de Ramón Serrano.

Don Fernando García Vega proyecta establecer un almacén de madera con taller de transformación en la casa número 119 de la calle de Noviembre.

Doña María Luisa Lozano Haro proyecta ampliar su depósito cerrado de chatarrería sito en la casa número 4 duplicado de la calle de Rosa de Silva.

Gexim, S. A., proyecta establecer un almacén de envases de vidrio en la casa número 4 de la calle de Vistas a la Moraleja.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 9 de octubre de 1975.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

LICITACIONES PUBLICAS

Enajenación del local comercial número 1 de la calle de la Encomienda de Palacios, 342, bajo izquierda

Tipo: 246.600 pesetas.

Garantía provisional: 7.398 pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en nombre propio o en representación de ...), que vive en ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación del local comercial número 1 de la calle de la Encomienda de Palacios, 342, bajo izquierda, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicho local, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de ... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 27 de septiembre de 1975.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Enajenación del local comercial número 2 de la calle de la Encomienda de Palacios, 342, bajo izquierda

Tipo: 129.480 pesetas.

Garantía provisional: 3.884 pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en nombre propio o en representación de ...), que vive en ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la subasta para contratar la enajenación del local comercial número 2 de la calle de la Encomienda de Palacios, 342, bajo izquierda, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicho local, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de ... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 27 de septiembre de 1975.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Enajenación de la parcela número 5 de la zona industrial de Villaverde

Tipo: 12.248.236 pesetas.

Garantía provisional: 141.241 pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en nombre propio o en representación de ...), que vive en ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación de la parcela número 5 de la zona industrial de Villaverde, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de ... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 27 de septiembre de 1975.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.